



R-DNAT-2023- 1100  
SALTA, 14 de agosto de 2023  
Expediente N° 10.664/2023

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/7; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Dirección Administrativa de Alumnos y la Cátedra de Geología Argentina y Sudamericana de la Escuela de Geología de ésta Facultad, solicitan la adquisición de sillones, por el monto total estimado de Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000, =), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología y Decanato.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de muebles de oficina, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 09/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de agosto de 2023 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a



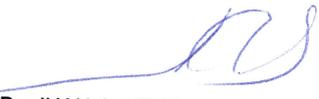
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**Universidad Nacional de Salta**  
**"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"**



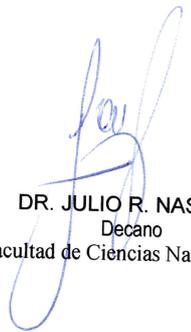
R-DNAT-2023- 1100  
SALTA, 14 de agosto de 2023  
Expediente N° 10.664/2023

funcionamiento de la Escuela de Geología y Decanato.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.



Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales